

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43872 SANTANDER

Edicto.

María de las Nieves García Pérez, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Santander,

Hago saber:

1.- Que en el procedimiento concursal 0000451/12, por Auto de fecha 05 de noviembre de 2012 se ha declarado en concurso al deudor Norte Kit, S.L., con C.I.F. número B39403845, y con domicilio en Polígono de Raos, parcela 7-A, de Maliaño, Camargo, Cantabria.

2.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la página Web del TSJC.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.-Que el administrador concursal es don Rodrigo Blasco de la Fuente, DNI 52721797R, con domicilio profesional en calle Rodríguez, 9, 5.º Izda., 39002 Santander, con número de teléfono 942 36 48 92, número de fax 942 22 35 60, correo electrónico ac.nortekit@gmail.com

Santander, 9 de noviembre de 2012.- El/la Secretario.

ID: A120078228-1